



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Comercio Exterior

CIRCULAR N.º 001

24210-

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**
De: **DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN VALORES SERVICIOS INFORMÁTICOS VUCE – VIGENCIA 2014**

Fecha: **Bogotá D.C., 08 ENE. 2014**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que en el marco de lo establecido en la Resolución 1371 de 2003 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acorde con el reajuste al salario mínimo legal para el año 2014 ordenado por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 3068 de 2013, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior –BACEX– y el procesamiento de datos en medio magnético serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX: \$ 616.000,00

Procesamiento de Datos en Medio Magnético: \$ 20.533,00

La consignación para los dos servicios anteriores deberá realizarse en la cuenta corriente de DAVIVIENDA N° 01010315-8.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 1371 de 2003, 1271 de 2005 y 1584 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los valores del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros o licencias de importación, renovación de su licencia de uso y fotocopias de registro de importación serán los siguientes:

Aplicativo Informático para operar la VUCE: \$ 1.848.000,00

Renovación Licencia de Uso Aplicativo: \$ 924.000,00

Fotocopias Registro de Importación: \$ 411,00

La consignación para los últimos 3 rubros deberá realizarse en la cuenta corriente de DAVIVIENDA N° 01099374-9.

Mediante la presente Circular se reiteran los valores de los servicios arriba señalados, de conformidad con las Resoluciones 1371 de 2003, 1271 de 2005 y 1584 de 2006 de este Ministerio.

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Doris González C.
Revisó: Ángela Ospina E.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



GD-FM-009 V8